Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 550CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente del contrato menor mixto de servicio y suministro, consistente en el diseño, fabricación y montaje de elemento promocional de grandes dimensiones (tótem publicitario interactivo), que deberá contener la imagen corporativa, logotipos oficiales y mascota, para el Mundial de Bádminton 2021 (sénior y absoluto), a celebrar en la ciudad de Huelva,

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Ángela Sánchez Majarón, por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Francisco Balufo Ávila, y por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, Dª. Eva María del Pino García, en fecha 14 de septiembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. En el mismo se hace constar *que "la imprevisibilidad y urgencia de la contratación viene justificada en tanto que la promoción del evento se encuentra directamente en función del diseño de marca y logotipos del mundial, elementos que directamente realiza la federación organizadora del citado mundial".*

2º.- Memoria técnica por la Jefa del Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Ángela Sánchez Majarón, en fecha 14 de septiembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes personas físicas o jurídicas: GOOD MONDAY, S.L., PESALCI, S.L. y ICUE COMUNICACIÓN.

4º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes personas físicas o jurídicas: GOOD MONDAY, S.L., PESALCI, S.L. y ICUE COMUNICACIÓN.

5º.- Informe suscrito por la Jefa del Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Ángela Sánchez Majarón, en fecha 22 de septiembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que recabados tres presupuestos a empresas capacitadas para la contratación del diseño, ejecución e instalación de elemento promocional de grandes dimensiones (tótem publicitario interactivo) para el Mundial de Bádminton 2021, por un valor estimado de 8.500,00 € (estimativamente, 3.000,00 € corresponden a la prestación englobada en el contrato de servicio y 5.500,00 € corresponden a la referente al contrato de suministro). Siendo el importe del contrato, IVA incluido, de 10.285,00 € (IVA de 1.785,00 €), según informe de necesidad de fecha 14 de septiembre de 2021, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido ofertas de las entidades que se indican:

I) GOOD MONDAY, S.L. (CIF B21596929): cuya oferta asciende a 10.285,00 € (IVA incluido).
Avda. Martín Alonso Pinzón, 5 – 2ºC 2 21003 Huelva
Email: administracion@goodmonday.es

II) PESALCI, S.L. (CIF B21595855): cuya oferta asciende a 11.011,00 € (IVA incluido).
C/ Rascón, 25 1A 21001 Huelva
Email: hola@pesalci.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:22 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:30:47 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:41:24 del día 1 de Octubre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:22 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:30:47 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:41:24 del día 1 de Octubre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

III) ICUE COMUNICACION (CIF B21189436): cuya oferta asciende a 11.464,75 €.
Avda. Jara, 6 21819 Palos de la Frontera Huelva
Email: info@icuecomunicacion.com

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

PESALCI, S.L. (CIF B21595855): 0 puntos, por exceder del presupuesto de ejecución.
ICUE COMUNICACION (CIF B21189436): 0 puntos, por exceder del presupuesto de ejecución.
GOOD MONDAY, S.L. (CIF B21596929): 100 puntos.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a GOOD MONDAY, S.L. (CIF B21596929) con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, 5 – 2ºC 2 21003 Huelva Email: marina@goodmonday.es, por un importe de 8.500,00€, y un IVA de 1.785,00 €, lo que asciende al importe de 10.285,00 €, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable suscrita por la adjudicataria sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

- 920210001454 Promoción turística (acciones marketing online).

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor mixto servicio y suministro, consistente en el diseño, fabricación y montaje de elemento promocional de grandes dimensiones (tótem publicitario interactivo), que deberá contener la imagen corporativa, logotipos oficiales y mascota, para el Mundial de Bádminton 2021 (sénior y absoluto), a celebrar en la ciudad de Huelva, a la empresa GOOD MONDAY, S.L. (CIF B21596929) con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, 5 – 2ºC 2, C.P. 21003 de Huelva, Email: marina@goodmonday.es, por un importe de 8.500,00€, y 1.785,00 € de IVA, lo que supone un importe total de 10.285,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Jefa del Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Ángela Sánchez Majarón, en fecha 22 de septiembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor mixto servicio y suministro, consistente en el diseño, fabricación y montaje de elemento promocional de grandes dimensiones (tótem publicitario interactivo), que deberá contener la imagen corporativa, logotipos oficiales y mascota, para el Mundial de Bádminton 2021 (sénior y absoluto), a celebrar en la ciudad de Huelva, a la empresa GOOD MONDAY, S.L. (CIF B21596929) con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, 5 – 2ºC 2, C.P. 21003 de Huelva, Email: marina@goodmonday.es, por un importe de 8.500,00€, y 1.785,00 € de IVA, lo que supone un importe total de 10.285,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Jefa del Servicio de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª Ángela Sánchez Majarón, en fecha 22 de septiembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:32:22 del día 30 de Septiembre de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 18:30:47 del día 30 de Septiembre de 2021, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:41:24 del día 1 de Octube de 2021 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do